



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 05 de Julio del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008163-2023-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con registro de Mesa de Partes General N.° 11000-20230000027 del Despacho Rectoral, sobre acción de dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.°s 001149, 001667, 002054, 003360, 003441, 003534, 003627, 003747, 003749, 003954, 004163 y 004478 de fechas 26 de enero, 08 de febrero, 15 de febrero, 15 de marzo, 16 de marzo, 20 de marzo, 23 de marzo, 28 de marzo, 28 de marzo, 03 de abril, 05 de abril y 12 de abril de 2023, se aprobaron las acciones administrativas que en ellas se indica, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria;

Que en sesión ordinaria ampliada de fecha 26 de junio de 2023, se dan cuenta a la Asamblea Universitaria y se aprueban veintidós (22) Resoluciones Rectorales que se indica, por medio de las cuales se explicitan las disposiciones expedidas con cargo a dar cuenta a dicha Asamblea; según se detalla en el anexo adjunto a la presente; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Establecer que se ha cumplido con dar cuenta y aprobado en la Asamblea Universitaria las veintidós (22) Resoluciones Rectorales anotadas en el Anexo que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución Rectoral.*
- 2.° Encargar a las dependencias y Facultades respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

svr

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
INFORMES RR I

- 8. RR N° 5968-2023-R/UNMSM**, de fecha 10 de mayo de 2023.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001171-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de setiembre de 2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en el sentido aprobar la creación del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectiva Fundamentación del Programa, Plan de Estudios, Sumillas, Plana Docente, Perfiles, Presupuesto y códigos de cursos.
- 9. RR N° 6512-2023-R/UNMSM**, de fecha 23 de mayo de 2023.- Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.º 000417 y 000553-2023-D-FM/UNMSM de fechas 09 y 24 de febrero de 2023 respectivamente, de la Facultad de Medicina en el sentido que se indica:
1. Aprobar la creación del DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE LAS RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.
 2. Aprobar el PLAN CURRICULAR DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE LAS RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, con sus respectivos códigos de cursos, según Anexos que en fojas treinta y ocho (38) forman parte de la presente Resolución.
- 10. RR N° 6672-2023-R/UNMSM**, de fecha 24 de mayo de 2023.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000556-2022-D-FCCSS/UNMSM de fecha 26 de abril de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de aprobar la Creación de la "Diplomatura en Antropología Forense" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, así como su programa académico, presupuesto y códigos de asignaturas.
- 11. RR N° 7115-2023-R/UNMSM**, de fecha 05 de junio de 2023.- Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000136-2023-D-FCA/UNMSM de fecha 08 de febrero de 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido de aprobar la Creación de la Diplomatura en Gestión de Universidades Públicas, modalidad no presencial, a cargo de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, presupuesto y códigos de asignaturas.
- 12. RR N° 3360-2023-R/UNMSM**, de fecha 15 de marzo de 2023.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/222,642.00 (Doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta dos con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	222,642.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222,642.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	222,642.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	222,642.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	222,642.00
TOTAL DE INGRESOS		222,642.00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 10 de Mayo del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005968-2023-R/UNMSM

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N° F03A1-20220000395 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Creación de Doctorado, Fundamentación del Programa, Plan de Estudios, Sumillas, Plana Docente, Perfiles y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los estudios de Posgrado conducen a la obtención de las diplomaturas, los títulos de segunda especialidad o especialista y los grados académicos de maestría y doctorado, se desarrollan en la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 8 de agosto de 2018, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 000215-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite la propuesta de creación del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectiva Fundamentación del Programa, Plan de Estudios, Sumillas, Plana Docente, Perfiles y Presupuesto, la cual tiene como objetivo educacional producir nuevos conocimientos con pensamiento crítico y creativo para el desarrollo de las Comunicaciones, el Periodismo y los Medios Digitales y su práctica profesional;

Que el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en su sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2022, acordó aprobar la creación del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectiva Fundamentación del Programa, Plan de Estudios, Sumillas, Plana Docente, Perfiles y Presupuesto; lo que se explica en la Resolución Decanal N° 001171-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de setiembre de 2022;

Que la Dirección General de Estudios de Posgrado mediante Oficio N° 003273-2022-DGEP-VRIP/UNMSM, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N° 003794-2022-VRIP/UNMSM, la Oficina General de Planificación mediante Hoja de Envío N° 000120-2023-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N° 000532-2023-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 000194-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 001171-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de setiembre de 2022; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria ampliada de fecha 23 de marzo de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DNRPFKE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar la Resolución Decanal N° 001171-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de setiembre de 2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en el sentido aprobar la **creación del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectiva **Fundamentación del Programa, Plan de Estudios, Sumillas, Plana Docente, Perfiles, Presupuesto y códigos de cursos, según Anexos que en fojas sesenta y tres (63) forman parte de la presente Resolución.***
- 2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Facultad de Letras y Ciencias Humanas y a la Dirección General de Estudios de Posgrado, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*
- 3°** *Elevar la presente Resolución Rectoral a la Asamblea Universitaria para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.***RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR**
SECRETARIO GENERAL

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Septiembre del 2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001171-2022-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000395, relativo a la Creación del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 04790-R-18 de fecha 8 de agosto de 2018, se aprobó el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que establece en su Capítulo VIII «Gestión de Programas de Posgrado» la Creación de Programas de Posgrado; en el Art. 183° los Criterios para la creación de Programas de Posgrado y, en el Art. 184° sobre la Aprobación de Programas de Posgrado por la Facultad;

Que de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N.° 121-2021-SUNEDU/CD de fecha 8 de noviembre de 2021 y, mediante Oficio N.° 000215-2022-UPG-VDIP-FLCH-UNMSM de fecha 17 de agosto del 2022, el Director de la Unidad de Posgrado, solicita la CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES, así como el fundamento del programa, plan de estudios, sumillas, plana docente, perfiles y presupuesto e indica que la modalidad de estudios del doctorado COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES, es semipresencial;

Que el propósito de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, es contribuir a la formación académica de alto nivel en los estudiantes de posgrado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto del 2022, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR la CREACIÓN del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA, PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PLANA DOCENTE, PERFILES Y PRESUPUESTO, que a fojas sesenta y dos (62) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° DEJAR ESTABLECIDO que la modalidad de estudios del DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES, será semipresencial.
- 3.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América



Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Estudios de Posgrado

Unidad de Posgrado – Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA:	
Denominación del Programa	Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales
Modalidad	Semipresencial
Coordinador del Programa	Dr. Jesús Miguel Flores Vivar
Facultad	Letras y Ciencias Humanas
Unidad de Posgrado	Letras y Ciencias Humanas



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCÉ Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.11.2022 09:27:02 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martín Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 09:08:50 -05:00

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	5
1.1. Fundamento teórico del currículo	5
a. Concepción de la educación universitaria para el Posgrado	5
b. Definición de currículo	5
1.2. Fundamentos legales	6
a. Marco legal del programa	6
1.3. Marco institucional	7
a. Visión de la UNMSM	7
b. Misión de la UNMSM	7
c. Valores Institucionales	7
d. Principios y fines	8
e. Visión de la Facultad	9
f. Misión de la Facultad	9
g. Valores de la Facultad (Plan Estratégico FLCH 2019-2023)	10
1.4. Fundamentos metodológicos	11
a. Componentes del Modelo Educativo que sustentan la propuesta	11
b. Propuesta curricular de la UPG para la formación del programa señalado	13
c. Enfoques pedagógicos del Modelo Educativo que se aplicarán	13
d. Concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudios de Posgrado 14	14
II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA	16
2.1. Contexto nacional e internacional que enmarca el desarrollo del programa	16
2.2. Demanda social del Programa y grupos de interés (stakeholders)	18
2.3. Ámbito de desempeño y mercado laboral	22
2.4. Principios deontológicos	24
2.5. Ciencia o disciplina eje del Programa y Líneas de Investigación y Grupos de investigación	25
2.6. Objetivos educacionales	28
III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO	28
3.1. Perfil del ingresante al Programa	28
3.2. Perfil del egresado del Programa	29

IV. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS.....	29
4.1. Componentes del currículo.....	29
a. Principios de estructuración curricular	29
b. Estructura del currículo	29
4.2. Plan de Estudios	31
a. Sustentación de las asignaturas o módulos del Programa.....	32
• Asignaturas Obligatorias.....	32
• Asignaturas Electivas.....	32
b. Porcentaje de créditos por periodo curricular	32
c. Tipos de asignaturas	33
• Periodo de Profundización	33
• Periodo de Investigación.....	33
d. Horas de teoría y práctica y valor en créditos	34
e. Sumillas	35
f. Flexibilidad del currículo	41
g. Malla curricular	41
h. Plana docente del programa.....	41
i. Denominación del grado	43
j. Descripción del sílabo	43
V. GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....	43
5.1. Lineamiento de gestión	43
a. Régimen de estudios.....	43
b. Estrategias curriculares.....	44
c. Sistema de evaluación del aprendizaje.....	44
d. Graduación/Titulación.....	44
e. Proceso de inducción a ingresantes	45
f. Movilidad	46
g. Vinculación con grupos de interés.....	46
h. Vinculación con grupos de investigación	47
i. Relación con la Responsabilidad Social Universitaria.....	48
j. Acceso a los servicios de Bienestar Universitario.....	48
k. Presupuesto para la sostenibilidad	50

1.	Evaluación de la satisfacción.....	50
VI.	EVALUACIÓN CURRICULAR.....	50
6.1.	Evaluación del Plan de Estudios para el logro de objetivos educativos.....	50
6.2.	Seguimiento de egresados.....	51
6.3.	Evaluación del perfil docente en relación a la investigación.....	51
VII.	ANEXO.....	55

PRESENTACIÓN

Un forjador del periodismo en la UNMSM fue el eminente Corpus Barga; él señala la necesidad de la profesionalización del periodismo porque "Hay, sin embargo, un conocimiento nuclear de organización y de técnicas puramente periodísticas, que por sí solo justificaría la existencia de las escuelas de periodismo, pues, cada vez más también, exige un aprendizaje" (Barga, 1948). En la UNMSM, los inicios de la profesión se remontan al año 1947, con la formación del Instituto de Periodismo en la antigua Casona ubicada en el Parque Universitario (actualmente Centro Cultural de San Marcos) y siempre ligado a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Su primer director fue el periodista español José Gabriel López durante el rectorado del Dr. Luis Alberto Sánchez. (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2022). El año 1967 se crea la Escuela de Periodismo en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Mediante Resolución Rectoral N.º 113406 de 13 de setiembre de 1993, se crea la Maestría en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación, posteriormente el 22 de diciembre de 2011 mediante Resolución Rectoral 06788-R-11 la maestría cambia su denominación por Maestría en Comunicaciones, actualmente está licenciada por la SUNEDU.

Un nuevo desafío de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM es crear y fomentar la investigación a nivel doctoral, por esa razón promueve la creación de un nuevo Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales.

I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

1.1. Fundamento teórico del currículo

a. Concepción de la educación universitaria para el Posgrado

Se concibe la educación universitaria como un proceso de formación integral de profesionales competentes, capaces de resolver de manera creativa, responsable, eficiente y eficaz los problemas de la sociedad.

Se inspira en el pensamiento humanístico contemporáneo. Con alta especialización en Humanidades, promueve la investigación y producción del conocimiento. El Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales es un Doctorado de investigación. El estudio de los vínculos entre la comunicación, el periodismo y las tecnologías digitales es un ámbito especializado del conocimiento que cada vez adquiere mayor relevancia en los procesos formativos de los profesionales de la comunicación y el periodismo, los ámbitos laborales en que se desempeñan y los asuntos públicos relacionados con los actores de la vida política y económica de la sociedad, campo propicio para la reflexión interdisciplinaria, con visión humanística, de indudable importancia en la vida social contemporánea. El Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de San Marcos atiende la dimensión teórica y epistemológica de los procesos de la comunicación, el periodismo y las tecnologías digitales, responde así a las exigencias del desarrollo social y académico que el país demanda a la universidad.

b. Definición de currículo

Se define el currículo como el instrumento de gestión que convierte nuestra propuesta pedagógica en acción educativa. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes de este Programa en la perspectiva de profundizar en torno a la disciplina de estudio, en diálogo y discusión interdisciplinaria que aporte a la comprensión y formulación de propuestas a la diversidad de temas problemas que se enuncian y que la universidad atiende como responsabilidad académica y con la sociedad.

El currículo del Doctorado está basado en la investigación académica. Sus periodos académicos tienen carácter presencial. Se desarrolla en seis semestres académicos; al finalizar los estudios, el estudiante presenta una tesis original y el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos el inglés, y uno puede ser en lengua nativa. El currículo es integrador y se inspira en el pensamiento humanístico contemporáneo. La intencionalidad del currículo enfatiza la reflexión crítica de las disciplinas de las ciencias humanas con respecto al escenario social y político, la interculturalidad en las comunicaciones y el periodismo, la historia, el arte y la cultura, la diversidad social y cultural del Perú y Latinoamérica.

Siendo de alta especialización en Humanidades, promueve la investigación, la creación y la producción del conocimiento orientado a aportar nuevos conocimientos a las disciplinas humanísticas.

1.2. Fundamentos legales

a. Marco legal del programa

- Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Estatuto de la UNMSM aprobado mediante RR N° 03013-R-16.
- Plan Estratégico Institucional 2019- 2023 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas aprobado mediante RR N° 018920- 2020-R/UNMSM.
- Plan Estratégico 2019- 2023 aprobado mediante R.R. N° 06687-R-19.
- Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado mediante R.R. N° 04790-R-18.
- Modelo Educativo San Marcos 2020 aprobado mediante RR N° 01780-R-20.
- Modelo Educativo San Marcos 2015 aprobado mediante RR N° 01191-R-16.
- Licenciamiento Institucional 2018-2028 UNMSM. Resolución del Consejo Directivo N° 036-2018-SUNEDU/CD

- Resolución Rectoral N.º 05016-R-19 Lineamientos de política de Grupos de Investigación de la UNMSM
- Resolución Rectoral N.º 00898-R-17 Política Editorial de la UNMSM.
- Resolución Rectoral N.º 008995-2021-R/UNMSM Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1.3. Marco institucional

El marco institucional se desarrolla a partir del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (UNMSM, 2019).

a. Visión de la UNMSM (UNMSM, 2019, p.11)

Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y educación de calidad.

b. Misión de la UNMSM (UNMSM, 2019, p.3)

Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores líderes en los estudiantes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad.

c. Valores Institucionales (UNMSM, 2019, p.10)

Valores que corresponden a características que poseen los miembros de la comunidad sanmarquina y que les permiten desenvolverse y desarrollarse en un entorno que agrupa aspectos éticos y capacidades, que guían su comportamiento, para el logro de objetivos.

- Solidaridad: Hacer el bien común, apoyando a las personas en situación desafortunada.
- Responsabilidad: Cualidad y valor del ser humano que le permite comprometerse y actuar de forma correcta cumpliendo sus obligaciones.

- Integridad: Unidad permanente de los miembros de la Institución, de pensar y actuar en concordancia con los valores institucionales.
- Dignidad: Respeto a nuestros semejantes por sobre cualquier condición.
- Tolerancia: Respeto a las personas, a sus creencias, costumbres, etnias y culturas.
- Libertad: Expresar opiniones e ideas, con respeto hacia los demás.

d. Principios y fines

Principios: (UNMSM, 2019, p.10)

- Excelencia: Compromiso de hacer bien las cosas logrando cada vez mejores niveles de práctica.
- Transparencia: Ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad.
- Democracia y Participación: Convivencia social con libre participación, justicia, igualdad y equidad.

Fines: (UNMSM, 2016)

- Crear, asimilar críticamente, conservar y transmitir conocimientos en todos los campos de la ciencia, el arte, la técnica y las humanidades. Acrecentar el acervo cultural de los peruanos y contribuir a la transformación de la sociedad.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base crítica, científica, humanística y ética que les permita actuar con responsabilidad y creatividad frente a los retos del mundo contemporáneo y promover procesos de cambio favorables a la mejora de las condiciones de vida de los peruanos.
- Formar ciudadanos libres y afirmar valores democráticos, de compromiso con el fortalecimiento de la sociedad circundante, el respeto a la dignidad humana, la defensa de la vida y los derechos humanos.

- Fomentar la búsqueda permanente de mayores niveles de calidad en lo académico e institucional.
- Contribuir a la construcción de una comunidad peruana plural, vinculada a otras comunidades en términos de respeto y equidad, mediante el reconocimiento de la diversidad de creencias, corrientes de pensamiento, identidades y tradiciones que constituyen el acervo de la humanidad.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica sanmarquina y de la comunidad académica nacional, así como su vinculación activa con comunidades académicas internacionales fomentando la colaboración interinstitucional.
- Vincular activa y dinámicamente a la comunidad universitaria con el Estado, la sociedad civil y la empresa privada proponiendo soluciones a los problemas nacionales.

e. Visión de la Facultad (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2019)

Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y educación de calidad en Letras y Ciencias Humanas.

Visión de la Unidad de Posgrado (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2022a)

La Unidad de Posgrado forma profesionales humanistas especializados en investigación, en las diferentes disciplinas humanísticas, orientadas a la producción de conocimiento original con alta rigurosidad, ética y calidad académica, promoviendo el pensamiento crítico y creativo que responda a las necesidades y aspiraciones de las comunidades científicas, humanísticas y sociales

f. Misión de la Facultad (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2019)

Generar y difundir conocimiento, procesos y actitudes desde el campo de las letras y las ciencias humanas, formando profesionales e investigadores con incidencia en sus disciplinas y en la sociedad, respetuosos de la diversidad cultural, de las identidades, así como del legado tradicional y de su inserción en el mundo contemporáneo, desde una cultura de calidad y de responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país con justicia y equidad.

Misión de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2022a)

La Unidad de Posgrado será posicionada como una unidad de alta calidad académica en el ámbito nacional e internacional, gracias a su compromiso con el desarrollo intelectual, ético y académico en los programas de estudio, su profundización y producción de nuevos conocimientos e investigación originales en los estudios humanísticos, que se sustentan en la indagación científica, el debate académico y el respeto a la diversidad de pensamiento, que se orientan al logro de competencias de carácter crítico y creativo en los profesionales que contribuyan al desarrollo del país.

g. Valores de la Facultad ((UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2019)

- Solidaridad.
- Responsabilidad
- Integridad.
- Dignidad.
- Tolerancia.
- Libertad.

Valores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2022a)

- Honestidad

- Ética académica
- Responsabilidad
- Transparencia
- Integridad
- Excelencia

1.4. Fundamentos metodológicos

a. Componentes del Modelo Educativo que sustentan la propuesta

La UNMSM, para el cumplimiento de su misión, desarrolla procesos articulados de formación profesional, investigación, proyección social y extensión universitaria, con responsabilidad social; esos procesos se llevan adelante combinando elementos de los siguientes componentes que constituyen sus pilares. (UNMSM, 2020, p. 41 - 45)

- **Excelencia académica:** Referido a la construcción de una cultura basada en valores universales que impulsan a la UNMSM a asumir un liderazgo ético en la sociedad para la solución de problemas prioritarios en los ámbitos regionales, nacionales y globales. Como consecuencia de los aportes de los docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés externos, que son los grandes aportantes a la mejora continua de la gestión de la calidad académica, investigativa y administrativa, lo que incluye la actualización periódica del currículo.
- **Investigación:** La UNMSM encamina sus esfuerzos para convertirse en una universidad líder que realice y promueva la investigación científica, tecnológica y humanística, con responsabilidad social, a través del diseño y desenvolvimiento activo de trabajos para generar nuevo conocimiento en las que considera que son las líneas de investigación prioritarias para el desarrollo del país, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

- **Gestión del conocimiento:** La UNMSM gestiona el conocimiento en torno a su misión, como proceso sistemático para producir, transferir y aplicar en situaciones concretas una combinación armónica de saberes que permitan desarrollar acciones creativas e innovadoras para solucionar problemas que afectan a la sociedad.
- **Internacionalización:** Como una propuesta social, cultural y educativa de los países al impacto de la globalización; la UNMSM, salvaguardando las particularidades locales, la asume como un proceso de transformación planetaria integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en su misión y funciones sustantivas, de tal manera que sean inseparables de su propia identidad y cultura. Se busca:
 - Promover el aprendizaje de la interdependencia entre los pueblos, y contribuir al desarrollo regional e internacional.
 - Incorporar en el proceso educativo los valores que favorezcan el pluralismo, la comprensión y el respeto intercultural.
 - Formar sujetos con las competencias requeridas para accionar con pertinencia ante el entorno cambiante, y articular – en los posible, compatibilizar – sistemas educativos.
- **Innovación y emprendimiento:** En la UNMSM, se promueve, entre sus miembros, el desarrollo de competencias para emprender e innovar en términos individuales e institucionales para la mejora continua de la creación de conocimientos, la formación profesional y la vinculación con la sociedad. Es una tarea que desarrollan los docentes, estudiantes y gestores académicos para generar transformaciones, que indican en los procesos de aprendizaje, creando nuevo valor. Para ello, la universidad capacita a sus docentes, quienes a su vez conforman equipos de innovación educativa.
- **Equidad y pluriculturalidad:** La comunidad universitaria sanmarquina sostiene una posición pluralista. Esto es, aprecia la diversidad y la considera fecunda; en los mismos términos. promueve la tolerancia, la mutua aceptación

entre las diversas culturas, y llama a construir activamente un espíritu comunitario, equitativo a la integración en la búsqueda del bien común. En ese sentido, valoramos que somos una sociedad pluricultural heredera de una de las cinco culturas antiguas más importantes del mundo, que se integra con naturalidad y forja un sólido espíritu de comunidad.

b. Propuesta curricular de la UPG para la formación del programa señalado

La propuesta curricular de UPG Letras se desarrolla en dos etapas de formación: profundización e investigación. Tiene como eje transversal la investigación y la producción de conocimientos pertinentes; al mismo tiempo, se sostiene en la disciplina y su diálogo con las diversas comunidades científicas, basada en la comprensión de los sistemas complejos de nuestra realidad social y la diversidad socio cultural del Perú y América Latina.

Se trata de un currículo integrador inspirado en las ciencias humanas contemporáneas e interrelacionadas transversalmente a través de la investigación con una mirada crítica destinada a relacionar el entorno y las demandas culturales que reconoce la interculturalidad nacional y latinoamericana, así como las múltiples propuestas que desarrollan las diversas disciplinas científicas del ámbito académico.

c. Enfoques pedagógicos del Modelo Educativo que se aplicarán

En este aspecto, en el MESM se reconocen que existen diversos enfoques pedagógicos en la educación universitaria sustentados en la filosofía, psicología, sociología, entre otras disciplinas. (UNMSM, 2015, p. 25)

Integra los siguientes enfoques:

- **Aprendizaje complejo:** Promueve la adquisición de conocimientos en la educación universitaria a través de la contextualización holística, la gestión de la incertidumbre, la pertinencia conceptual y la transdisciplinariedad.
- **Constructivismo:** El conocimiento es construido por el propio estudiante a partir de las estructuras cognitivas y la información del medio. Las

estructuras cognitivas se modifican constantemente y proveen nuevas lecturas de la realidad.

- **Pedagogía cognitiva:** Estimula la flexibilidad del pensamiento y las condiciones necesarias para su adaptación a los cambios que se producen en la ciencia, tecnología, historia y sociedad, propone el desarrollo de habilidades de metacognición.
- **Pedagogía humanista:** El desarrollo del ser humano como valor fundamental, concibe a la persona como un ser multi dimensional e integral. Enfatiza la formación de valores humanos, la formación del sentido y el compromiso ético aquí y ahora con el devenir de la humanidad, prioriza la cultura de paz y un perfil integral de los estudiantes universitarios.
- **Pedagogía histórico-cultural:** El desarrollo se produce en toda la persona trascendiendo la esfera cognitiva. Existe una unidad entre lo cognitivo y lo afectivo. La formación en valores es consustancial al proceso educativo. Propone una educación universitaria con sentido crítico y creativo para la transformación social.

d. Concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudios de Posgrado

El Modelo Educativo San Marcos actúa como el marco filosófico y pedagógico a partir del cual se formula la concepción del proceso de enseñanza aprendizaje (COPEA). Hay que precisar, que cada una de las cinco áreas de formación de la universidad (Salud, Humanidades-Sociales, Básicas, Ingenierías y Económico-Empresariales) plantea una COPEA acorde con sus características. ((UNMSM, 2015, p. 62)

La concepción del proceso enseñanza-aprendizaje caracteriza:

- El rol del estudiante.
- El rol del docente.
- El rol de los medios y técnicas de enseñanza.

La concepción del proceso enseñanza-aprendizaje es una propuesta integradora que caracteriza las interrelaciones de los actores del proceso (docentes y estudiantes) con la búsqueda del conocimiento, para el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes; considerando el contexto social, histórico, geográfico y cultural. La propuesta de concepción del proceso enseñanza-aprendizaje abarca la definición de las metodologías y técnicas didácticas que guiarán la formación universitaria en cada área.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Contexto nacional e internacional que enmarca el desarrollo del programa

Un doctorado es un título de investigación, y un oficio que no ve la necesidad de cambiar percibe poca necesidad de investigación (Meyer, 1996). La comunicación es el acto fundamental para el entendimiento de las personas y de los grupos sociales; es la condición necesaria para la convivencia social. La sociedad interactúa en el escenario público redefiniéndola como el centro del ejercicio ciudadano y por tanto de la toma de decisiones del poder público. De este modo, la comunicación resulta clave en el proceso de convivencia social y el conocimiento y su articulación depende en buena medida de las teorías e innovaciones si se maneja con pertinencia, agudeza y creatividad en base a las tecnologías digitales de la información (Pérez-Seijo et al., 2020). Por su parte, el periodismo es el pilar de toda democracia por lo que su tratamiento como disciplina profesional, basado en una información de calidad y de conocimiento es cada vez más demandado por la sociedad.

Asistimos a un mundo cambiante de las disciplinas y surgimiento de otras. Las fuentes de esos cambios han sido personas con títulos de investigación y doctorados, muchos de ellos en universidades de prestigio internacional. El periodismo, que en sus inicios fuera ejercido por personas versadas en letras y producidos artesanalmente en formas impresas, también está cambiando. Ahora los nuevos graduados pueden crear páginas web, digitalizar fotografías y realizar búsquedas electrónicas, perfiles que son demandados precisamente, por tener habilidades que la mitad de los profesionales de sus compañías u organizaciones no han tenido tiempo o interés en adquirir. Existe, además, una creciente demanda de reporteros capacitados en bases de datos con habilidades analíticas y estadísticas nunca aprendidas por profesionales de otras generaciones. Esos son los cambios evidentes basados en la tecnología y la innovación (Salaverría, 2019; Vállez y Codina, 2018).

En este contexto, la propuesta del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales, explica las razones de la problemática que da origen a la necesidad de

contar con el perfil propuesto a través de la data de SUNEDU como de estudios de mercado publicado con data, también de SUNEDU.

En base a ello, se propone el Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales con la finalidad de cubrir esta demanda de conocimiento de los actores sociales. Para ello, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM forma profesionales con alta exigencia en este campo. El enfoque humanístico y social que imprime sus estudios se enriquece con la perspectiva inter y multidisciplinar que desarrolla en el ámbito de las Letras y Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación e Ingeniería de Sistemas e Informática, entre otras.

Contexto nacional/internacional del programa

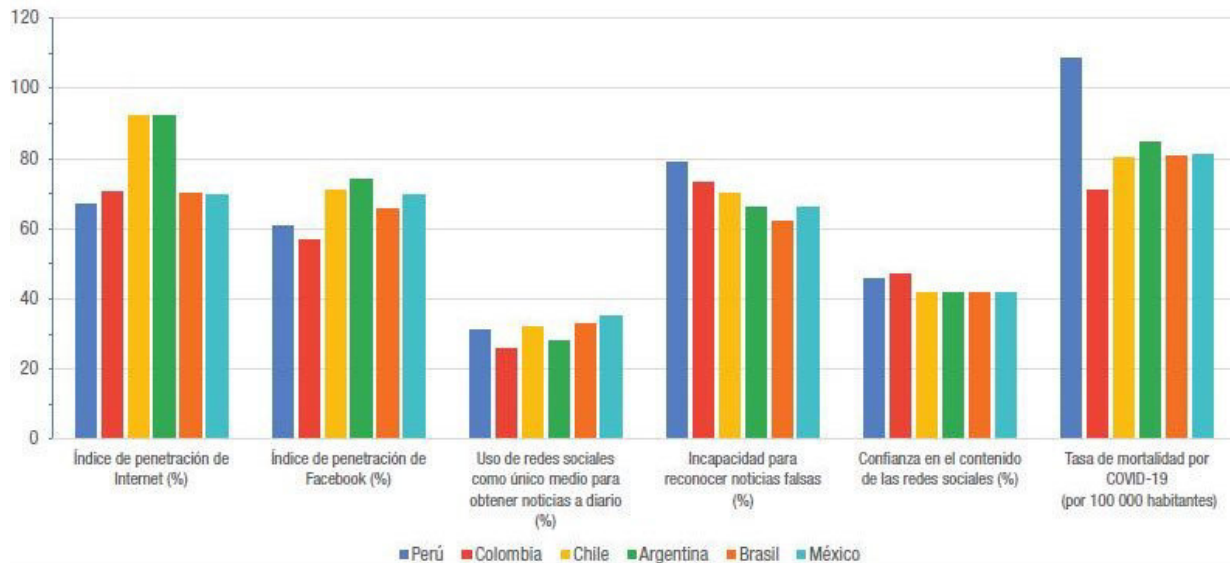
Acorde con el avance y consolidación de la multiculturalidad, la globalización y el enfoque multidisciplinar, la propuesta del programa de Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales, prevé:

- La conformación de una ciudadanía contemporánea, inclusiva y de cara al fortalecimiento del país.
- La situación actual de los medios de comunicación, de la credibilidad del periodismo socavada por la proliferación de noticias falsas y desinformación y la expansión y evolución de las tecnologías de la información.
- La banalización de la opinión pública a través de las redes sociales en actos de participación política, social y económica.

Un estudio sobre países latinoamericanos determina la penetración de Internet y uso de redes; adicionalmente establece que “de los países analizados, Perú —cuya población presentó el mayor porcentaje de incapacidad para reconocer noticias falsas (79,0%) y que fue el segundo con mayor confianza en el contenido de redes sociales (46,0%)— tuvo la mayor mortalidad por COVID-19 (108,7 por 100 000 habitantes)” (Nieves-Cuervo, et al, 2021).

Figura N° 1

Redes sociales e incapacidad para reconocer noticias falsas.



Nieves-Cuervo, G. M., Manrique-Hernández, E. F., Robledo-Colonia, A. F., & Grillo, A. E. K. (2021). Infodemia: noticias falsas y tendencias de mortalidad por COVID-19 en seis países de América Latina. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e44.

2.2. Demanda social del Programa y grupos de interés (*stakeholders*)

Hasta el momento, de acuerdo con los datos estadísticos de SUNEDU (2022) solo hay un doctorado en el área de ciencias de la comunicación, comunicación social o periodismo. Lo ofrece la Universidad de San Martín de Porres bajo la denominación de Doctorado en Periodismo; el programa ofrece una sólida formación científica, humanística y tecnológica, profundizando en conocimientos especializados en periodismo y de carácter multidisciplinario, con el dominio narrativo y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), que consolida las tareas de diseñar, planificar, ejecutar y difundir investigaciones científicas en el campo del periodismo sobre las dimensiones políticas, lingüísticas, sociales, económicas y tecnológicas de la especialidad, permitiendo que los doctorandos identifiquen las principales tendencias de la información científica en periodismo a nivel internacional, promoviendo el análisis crítico, la ética y la responsabilidad social en la investigación en periodismo. El doctorado mencionado es virtual y semipresencial en Lima (Univesidad_San_Martín_de_Porres, 2018).

Por otra parte, de acuerdo con los datos de la universidad, los estudios de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), son: 219 programas de posgrado, 23 de Doctorado, 104 de Maestría, 92 segundas especialidades. Los grados y títulos otorgados en el 2021 son: Doctor: 125, Magister: 470 y Segunda especialidad 857 (Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Oficina General de Planificación, 2022)

Tabla 1

Cantidad de estudiantes por grado o título académico

3.1 POSGRADO: ESTUDIANTES POR NIVEL DE ESTUDIO Y SEXO, SEGÚN FACULTAD, 2021

Facultad	Total	NIVEL DE ESTUDIO							
		Doctorado		Maestría		Segunda Especialidad		Diplomatura	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	10563	695	329	4344	4395	142	631	21	6
Letras y Ciencias Humanas	355	72	29	157	97	0	0	0	0
Derecho y Ciencia Política	832	101	38	334	359	0	0	0	0
Medicina	1646	57	50	356	725	57	401	0	0
Ciencias Matemáticas	125	11		83	31	0	0	0	0
Ciencias Biológicas	161	13	8	79	61	0	0	0	0
Ciencias Económicas	376	47	9	185	135	0	0	0	0
Farmacia y Bioquímica	213	17	6	65	85	10	30	0	0
Odontología	121	11	5	18	29	21	37	0	0
Educación	506	66	63	141	236	0	0	0	0
Medicina Veterinaria	150	8	7	25	39	31	40	0	0
Química e Ingeniería Química	31	8	3	15	5	0	0	0	0
Ciencias Administrativas	2058	43	16	861	1138	0	0	0	0
Ciencias Contables	910	31	17	355	507	0	0	0	0
Ciencias Físicas	80	17	5	56	2	0	0	0	0
Ciencias Sociales	282	16	12	112	142	0	0	0	0
Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	959	47	23	637	252	0	0	0	0
Ingeniería Industrial	913	60	15	522	316	0	0	0	0
Ingeniería Electrónica y Eléctrica	73			51	5	0	0	16	1
Psicología	420	19	19	66	170	23	123	0	0
Ingeniería de Sistemas e Informática	352	51	4	226	61	0	0	5	5

Fuente: Sistema Único de Matrícula.

Elaboración: Oficina de Estadística e Informática.

En consideración a ello, la propuesta del programa se demanda en función a:

- La existencia de facultades con estudios de periodismo y comunicación, que crece cada vez más en nuestro país, en relación con las exigencias de la Ley Universitaria 30220 que establece normativas para cargos y funciones de los docentes.
- Las políticas de apoyo que tiene el Estado para con los medios de comunicación y, universidades, que tienen a su cargo la responsabilidad de la

formación que éstas tienen para sus públicos integrantes (profesionales y estudiantes).

- La existencia de profesionales que aspiran a participar de manera responsable con conocimientos sólidos, actualizados y con criterio propositivo en el desarrollo de nuevos medios basados en nuevas formas de concebir la comunicación.

Por otra parte, en cuanto a los grupos de interés, estos lo constituyen, en primer lugar, los egresados de los distintos programas de maestrías de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, tales como:

- Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte
- Bibliotecología e Información
- Comunicaciones
- Educación Intercultural Bilingüe
- Escritura Creativa
- Filosofía con mención en Epistemología
- Filosofía con mención en Historia de la Filosofía
- Lengua y Literatura
- Lingüística
- Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana

En la FLCH, los egresados del pregrado para el año 2021 suman 266, siendo la Comunicación Social la escuela profesional de donde egresan que aporta 71 estudiantes que representan el 27% aproximadamente, de la Escuela Profesional de Literatura egresan 52 estudiantes que representan el 19% aproximadamente, de Bibliotecología y Ciencias de la Información egresan 43 estudiantes que representan el 16% aproximadamente y de la Escuela Profesional de Lingüística egresan 35 estudiantes que representan el 13%; en total las 4 escuelas profesionales engloban a 201 estudiantes, el 75% del total de egresados en carreras afines que requieren de estudios de posgrado (UNMSM. Oficina de

Planificación, 2022). Es clara la necesidad de estudios de posgrado en Comunicación y Periodismo en la universidad tanto a nivel de maestría como de doctorado. Actualmente los estudiantes de la Maestría de Comunicaciones son (tabla 2):

Tabla 2

Cantidad de ingresantes y egresados por año.

Año	Ingreso	Egresado
2015	22	14
2016	22	14
2017	20	13
2018	9	4
2019	10	4
2020	18	5
2021	12	5
TOTAL	113	59

Fuente: Secretaría General.
Elaboración propia.

Dado el carácter multidisciplinar de la propuesta del programa de Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales, un segundo grupo de interés son los egresados de las maestrías de las distintas facultades de la Universidad Nacional de San Marcos, con estudios afines en Ciencias Sociales, Psicología, Economía, Derecho, Estadística e Informática.

Un tercer grupo de interés vendría dado por estudiantes de las universidades peruanas con estudios, principalmente, de periodismo y comunicación y ciencias afines. A continuación, se muestra la oferta de maestrías en universidades peruanas.

Tabla 3

Maestrías afines y universidades de procedencia

Mestría	Universidad
Comunicación en Salud	Pontificia Universidad Católica del Perú
Comunicaciones	Pontificia Universidad Católica del Perú
Periodismo y Comunicación Multimedia	Universidad de Lima
Comunicación Estratégica en las Organizaciones	Universidad de Piura
Ciencias de la Comunicación	Universidad Nacional de Cajamarca
Comunicación y Desarrollo con mención en Comunicación Organizacional y Desarrollo Social	Universidad Nacional de Piura
Comunicación para el Desarrollo	Universidad Nacional de Trujillo
Comunicación y Marketing Digital	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing	Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Periodismo	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Comunicación	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Dirección Estratégica de Contenido	Universidad Privada Antenor Orrego
Comunicación con mención en Comunicación Social	Universidad Privada Antenor Orrego
Ciencias de la Comunicación con Mención en Relaciones Públicas y Responsabilidad Social	Universidad San Martín de Porres

Fuente: SUNEDU
Elaboración propia.

Un cuarto grupo lo constituyen el alumnado internacional, fundamentalmente de aquellas universidades con las que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mantiene vínculos de colaboración (Convenios) y países vecinos cuyas facultades carezcan de un doctorado de esta naturaleza.

Como se puede colegir en función a los grupos de interés, la demanda de un programa de Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales como el que se propone tiene en nuestros egresados de maestrías y en egresados de maestrías de otras universidades a nuestros potenciales estudiantes del Programa, de forma que el público objetivo está plenamente justificado.

2.3. Ámbito de desempeño y mercado laboral

En el Perú se realizó un estudio referente al mercado laboral de cinco universidades (U. Lima, PUCP, USMP, UPC y UNMSM) elaborado por Rubio García (2016), este estudio incluye datos sobre perfil de estudios, perfil del egresado y campos laborales de los profesionales.

Los estudios sobre el mercado laboral en las Escuelas de Comunicación y Periodismo en América Latina se realizan periódicamente y sirven para determinar la movilidad de sus egresados. Se recopilan algunos estudios realizados en Argentina (Hidalgo Paz, 2021), Bolivia (Villegas Taborga, 2019), Colombia (Gutiérrez Sierra, et al, 2016) y España (Martínez-Nicolás, et al); en citados trabajos se analizan algunas tendencias en la formación como el periodismo de datos a nivel internacional y el mercado de trabajo emergente (Grassler, 2016).

Algunos estudios realizan diagnósticos sobre el ámbito latinoamericano (Solé Moro, Sánchez-Torres y Argila Irurita, 2018) o de carácter nacional como en México (Montoya Robles, 2017), o sobre alguna región de un país como en Colombia (Urrego, Mejía y Díaz, 2022).

Estas investigaciones señalan que el ámbito de desempeño tiene un componente fundamental basado en el uso de las tecnologías de comunicación, especialmente utilizados para periodismo de investigación y periodismo de datos. Asimismo, el mercado laboral del comunicador es amplio y en el Perú se viene ejerciendo en las siguientes áreas tanto en el sector público como el privado:

- Investigación en Comunicaciones, Periodismo y Medios Digitales
- Docencia en en Comunicaciones, Periodismo y Medios Digitales
- Periodismo y *big data*
- Periodismo profesional
- Multimedia y tecnologías
- Gabinetes de prensa y comunicación
- Análisis de medios digitales
- Consultoría de medios *
- Comunicación organizacional
- Medios de comunicación
- Periodismo alternativo en nuevos medios

* Entorno profesional que asesora a diversas empresas, incluidos los nuevos medios de comunicación, sobre las oportunidades o riesgos que existen relacionados a los medios que se crean/nacen en internet

- Seguridad de la información
- Publicidad y marketing
- Gerencias de desarrollo
- Desarrollo sostenible y cambio climático
- Consultorías

El ámbito laboral de los futuros egresados del programa se circunscribe a entornos muy especializados en materias relacionadas con el periodismo, la comunicación y los medios digitales.

2.4. Principios deontológicos

Los estudiantes del Programa se rigen por un conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían las actividades académicas en este Programa; estos principios determinan los derechos y deberes que se invoca a su observancia y práctica durante sus estudios, los cuales son entre otros:

- Laboriosidad a fin de adquirir el espíritu acucioso y tenaz de investigador y profesional.
- Humildad ante la naturaleza, la sociedad y la comunidad científica de la disciplina del Programa, esto es, la modestia, entendida como el reconocimiento de las propias limitaciones y el reconocimiento o valoración del otro.
- Responsabilidad por las acciones propias y con los compromisos profesionales y de investigación adquiridos.
- Solidaridad y fraternidad en el trabajo individual y colectivo a fin de aprender a trabajar en equipo con eficiencia y eficacia.
- Actitud ética del investigador y profesional, especialmente en el manejo de la información, en el trato con los colaboradores de la investigación y la aplicación de los resultados y conclusiones de su investigación.

- Actitud intercultural comprometida con la reafirmación de las diversas expresiones de la cultura propia y la de otros pueblos y culturas del país y del mundo.

2.5. Ciencia o disciplina eje del Programa y Líneas de Investigación y Grupos de investigación

La comunicación en la amplitud de sus expresiones posibilita el entendimiento humano, y genera las condiciones para la convivencia social. Su estudio cada vez se extiende y articula a las diversas disciplinas de la ciencia y la tecnología, por lo que su abordaje requiere del diálogo y discusión de teorías, innovaciones, metodologías, que desarrollen nuevas preguntas e incursiones a los fenómenos de la sociedad. Del mismo modo el periodismo contemporáneo se ha renovado con las tecnologías modernas y su atención requiere de un tratamiento sustentada en investigaciones y propuestas para fortalecer los procesos de democratización en las sociedades; en ese interregno, los medios digitales desafían el quehacer de la comunicación y del periodismo por lo que su estudio, investigación e innovaciones plantean un conocimiento más exhaustivo de sus formas de uso e impacto en la coexistencia humana e impulsa su tratamiento como disciplina en el ámbito académico como se propone el presente doctorado ante la demanda de la sociedad y el desarrollo de la comunicación, periodismo y los medios digitales.

Ciencias y disciplinas

- Filosofía
- Estética
- Epistemología de la Comunicación
- Ciencia política
- Sociología
- Antropología
- Historia
- Psicología social

- Estadística
- Semiología
- Estudios culturales
- Derecho

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas organiza sus actividades de posgrado a partir de sus programas básicos, en concordancia con los Programas y Líneas de Investigación de la Universidad (Ver tabla 4),

Tabla 4

Líneas de investigación

Item	Líneas de investigación citadas en el Plan de Estudios RR N° 008009-2021-R/UNMSM	Líneas de investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas RR N° 008995-2021-R/UNMSM
a.	Espacio público, imágenes e ideologías Estado, instituciones públicas y comunicación política Las humanidades y el Bicentenario Comunicación, poder y sociedad Cultura, ideología y ciudadanía Historia de los medios de comunicación Comunicación, desarrollo y medio ambiente	ODS 4: Educación de calidad 13 Historia de los medios de comunicación 26 Literaturas orales y populares peruanas 33 Teoría y crítica del arte ODS 10: Reducción de las desigualdades 1 Cultura, ideología y ciudadanía ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles 1 Comunicación, desarrollo y medio ambiente 3 Espacio público, imágenes e ideologías ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas 1 Comunicación, planificación y desarrollo en las organizaciones 2 Comunicación, poder y sociedad 3 Cultura, ideología y ciudadanía 4 Estado, instituciones públicas y comunicación política 7 Las humanidades y el Bicentenario 9 Representaciones de la violencia

b.	Sociedad y nuevas tecnologías de la comunicación multimedia Periodismo, <i>big data</i> y sistemas inteligentes Artes y medios audiovisuales y multimediales	ODS 4: Educación de calidad 7 Artes y medios audiovisuales y multimediales ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas 8 Periodismo, big data y sistemas inteligentes 11 Sociedad de la información y tecnologías de la comunicación 12 Sociedad y nuevas tecnologías de la comunicación multimedia
c	Estudios del discurso Texto, discurso y pragmática Filosofía práctica	ODS 4: Educación de calidad 8 Estudios del discurso 9 Estudios históricos y comparados 11 Filosofía práctica 34 Texto, discurso y pragmática ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas 5 Estudios andinos y amazónicos 6 Interculturalidad y estudios de la diversidad cultural

Fuente: RR N° 008995-2021-R/UNMSM

Elaboración propia.

Grupos de Investigación (GI)

GI que desarrollan líneas de investigación ligadas a la Comunicación y Periodismo:

- Comunicación Social Especialidad Organizacional (COMORG)
<https://vrip.unmsm.edu.pe/comorg/>
- Interculturalidad y comunicación. puentes interdisciplinarios para el intercambio y difusión de conocimientos científicos y tradicionales mediante plataformas mediáticas y audiovisuales (INCOMUN)
<https://vrip.unmsm.edu.pe/incomun/>
- Media Lab UNMSM (MEDIALAB)
<https://vrip.unmsm.edu.pe/medialab/>

- Tecnologías, Derechos y Libertades Informativas (TDLI)

<https://vrip.unmsm.edu.pe/tdli/>

2.6. Objetivos educativos

- Producir nuevos conocimientos con pensamiento crítico y creativo para el desarrollo de las Comunicaciones, el Periodismo y los Medios Digitales y su práctica profesional
- Elaborar proyectos especializados e interdisciplinarios en Comunicaciones, Periodismo y Medios Digitales de alto nivel de exigencia y en función de las diversas tecnologías emergentes para la sociedad
- Realizar trabajos de investigación con rigor académico para incrementar la producción científica en Comunicaciones, Periodismo y Medios Digitales

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

3.1. Perfil del ingresante al Programa

Requisito principal: Posee el grado académico de Magíster preferentemente en Comunicaciones y tener una identidad digital (ID) de investigador.

- Maneja conocimientos relacionados con los ejes curriculares y temáticos del plan de estudios.
- Posee experiencia en procesos comunicacionales, liderazgo, gestión pública o gestión social.
- Tiene la capacidad de redactar y argumentar sobre asuntos públicos del país.
- Elabora iniciativas comunicacionales en base a las TIC y medios audiovisuales.
- Valora la propiedad intelectual y comportamiento ético.
- Domina una lengua extranjera o nativa con nivel intermedio
- Respeta la producción intelectual
- Cuenta con registro CTI Vitae (ex DINA) y ORCID

3.2. Perfil del egresado del Programa

- Posee una solvente formación teórica-metodológica en procesos comunicacionales, periodísticos y en el conocimiento tecnológico de medios digitales.
- Produce nuevos conocimientos con pensamiento crítico y creativo en las Comunicaciones, el Periodismo y los Medios Digitales
- Desarrolla proyectos especializados e interdisciplinarios en Comunicaciones, Periodismo y Medios Digitales de alto nivel utilizando las tecnologías emergentes para la sociedad
- Argumenta sobre asuntos de interés social y comunicacional
- Redacta trabajos de investigación con rigor académico y ética en Comunicaciones, Periodismo y Medios Digitales
- Respeto la propiedad intelectual.

IV. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

4.1. Componentes del currículo

a. Principios de estructuración curricular

Es un currículo abierto con enfoque en las ciencias humanas, cuyo centro es la investigación, el pensamiento crítico, la producción científica y diálogo con las comunidades académicas del área y de las humanidades en general.

Los principios de estructuración curricular incluyen los contenidos de cada asignatura y la organización de estos, los cuales se advierten dentro de la malla curricular.

El programa es semestral, centrado en la investigación de alto nivel. Los estudiantes desarrollan su formación e investigación en seis semestres.

b. Estructura del currículo

La estructura curricular conjuga las dos etapas de Formación: (i) Formación en Profundización: asignaturas del área de comunicación y sociedad; asignaturas del área de periodismo y medios digitales. (ii) Formación en investigación: seminarios de tesis y asignaturas de investigación que corresponden al área de investigación.

Los componentes del currículo en el Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales están diseñados sobre la base de los principios y la estructura del currículo, es decir, relacionados con los perfiles, objetivos, contenidos, estrategias de desarrollo y la evaluación del Programa.

La estructura curricular del Doctorado se sustenta en tres orientaciones centrales: la relación entre comunicación y sociedad; los proyectos periodísticos y mediáticos de bases tecnológicas (periodismo y medios digitales); y la investigación. De esta manera, articulan seminarios orientados al estudio teórico metodológico del escenario mediático y la implicancia de los procesos de comunicación que impactan y moldean una sociedad cada vez más digital; seminarios que preparan para la formulación de proyectos de análisis de la comunicación en todos sus aspectos para ampliar el conocimiento de la vida política, económica, social y cultural del país, en especial de los actores y organizaciones de noticias (medios de comunicación); y seminarios orientados a la investigación cuyo resultado se evidencia en la elaboración de la tesis doctoral.

- **Periodo de Profundización**

El periodo de profundización tiene por objetivo actualizar los conocimientos y brindar herramientas conceptuales y teórico-prácticas para desarrollar la investigación conducente al grado. (UNMSM, 2018, art. 28)

- **Periodo de Investigación**

El periodo de investigación tiene como objetivo el desarrollo, junto con los investigadores y los docentes de la Universidad, de las investigaciones que darán sustento científico a la tesis de grado. (UNMSM, 2018, art. 28)

4.2. Plan de Estudios

PLAN DE ESTUDIOS				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Pre requisito
Primer Ciclo				
1.	#	Información y comunicación especializada	4.0	N.R.
2.	#	Periodismo de investigación y <i>Big Data</i>	4.0	N.R.
3.	#	Seminario de tesis I	6.0	N.R.
Segundo Ciclo				
4.	#	Derecho a la información, ética y propiedad intelectual	4.0	N.R.
5.	#	Ciberperiodismo y nueva ecología de medios digitales	4.0	N.R.
6.	#	Seminario de tesis II	6.0	Seminario de tesis I
EXAMEN DE SUFICIENCIA DOCTORAL INVESTIGADORA PARA CANDIDATO A DOCTOR				
Tercer Ciclo				
7.	#	Seminario de humanidades y contexto contemporáneo	4.0	N.R.
8.	#	Seminario de tesis III	10.0	Seminario de tesis II
Cuarto Ciclo				
9.	#	Seminario de tesis IV	10.0	Seminario de tesis III
Quinto Ciclo				
10.	#	Seminario de tesis V	10.0	Seminario de tesis IV
Sexto Ciclo				
11.	#	Seminario de tesis VI	10.0	Seminario de tesis IV

N.R.: no registra

a. Sustentación de las asignaturas o módulos del Programa

- **Asignaturas Obligatorias**

Durante el periodo de Profundización

Asignatura	Créditos
Información y comunicación especializada	4.0
Periodismo de investigación y Big Data	4.0
Derecho a la información, ética y propiedad intelectual	4.0
Ciberperiodismo y nueva ecología de medio digitales	4.0
Seminario de humanidades y contexto contemporáneo	4.0

Durante el periodo de Investigación

Asignatura	Créditos
Seminario de tesis I	6.0
Seminario de tesis II	6.0
Seminario de tesis III	10.0
Seminario de tesis IV	10.0
Seminario de tesis V	10.0
Seminario de tesis VI	10.0

- **Asignaturas Electivas**

Este programa no cuenta con asignaturas electivas

b. Porcentaje de créditos por periodo curricular

Periodo	Créd	%	Número de Horas	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Presenciales	Horas No Presenciales
Profundización	20.0	28	400	240	160	240	160
Investigación	52.0	72	1024	640	384	512	512
Totales	72.0	100	1424	880	544	752	672

c. Tipos de asignaturas

- **Periodo de Profundización**

Durante el periodo de profundización del programa, las asignaturas son disciplinarias, multidisciplinarias o interdisciplinarias, según corresponden a los objetivos del Doctorado. Por su naturaleza, estas asignaturas pueden ser teóricas, teórico- prácticas o instrumentales. (UNMSM, 2018, art. 29)

Culminado el periodo de profundización, con la aprobación de todos los créditos de las asignaturas obligatorias y como requisito para matricularse en el periodo de investigación, el estudiante de doctorado deberá rendir y aprobar un examen de suficiencia doctoral investigadora que evalúa las capacidades y competencias adquiridas durante el periodo de profundización y lo avala para continuar en el segundo periodo del plan de estudios como Candidato a Doctor. (UNMSM, 2018, art. 60)

- **Periodo de Investigación**

Durante el periodo de investigación las asignaturas son de carácter tutorial, mediante la forma de prácticas, seminarios, estancias y pasantías que se orientan al desarrollo de la investigación que sustenta la tesis. (UNMSM, 2018, art. 29)

Estas asignaturas son de carácter tutorial y coordinadas por un responsable de asignatura designado por la UPG. Participan como profesores tutores los asesores de tesis, quienes preferentemente pertenecen a un Grupo de Investigación; la evaluación se basa en el cumplimiento de los objetivos académicos y productos entregables de la investigación (UNMSM, 2018, art. 34). Así mismo, el cumplimiento de los entregables es necesario para la aprobación de las asignaturas; y con respecto a este periodo, el primer semestre corresponde al desarrollo y entrega del proyecto de tesis y en el último semestre a la entrega del informe de la culminación de la investigación. (UNMSM, 2018, art. 35)

d. Horas de teoría y práctica y valor en créditos

Horas por Ciclo Lectivo – Plan de Estudios							
N°	Asignatura	Créd.	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total de Horas
			Horas de Teoría	Horas de Práctica	Horas de Teoría	Horas de Práctica	
Primer Ciclo							
1.	Información y comunicación especializada	4.0	32	16	16	16	80
2.	Periodismo de investigación y Big Data	4.0	32	16	16	16	80
3.	Seminario de tesis I	6.0	32	32	32	32	128
Sub total		14.0	96	64	64	64	288
Segundo Ciclo							
4.	Derecho a la información, ética y propiedad intelectual	4.0	32	16	16	16	80
5.	Ciberperiodismo y nueva ecología de medios digitales	4.0	32	16	16	16	80
6.	Seminario de tesis II	6.0	32	32	32	32	128
Sub total		14.0	96	64	64	64	288
EXAMEN DE SUFICIENCIA DOCTORAL INVESTIGADORA PARA CANDIDATO A DOCTOR							
Tercer Ciclo							
7.	Seminario de humanidades y contexto contemporáneo	4.0	32	16	16	16	80
8.	Seminario de tesis III	10.0	64	32	64	32	192
Sub total		14.0	96	48	80	48	272
Cuarto Ciclo							
9.	Seminario de tesis IV	10.0	64	32	64	32	192
Sub total		10.0	64	32	64	32	192
Quinto Ciclo							
10.	Seminario de tesis V	10.0	64	32	64	32	192
Sub total		10.0	64	32	64	32	192
Sexto Ciclo							
11.	Seminario de tesis VI	10.0	64	32	64	32	192
Sub total		10.0	64	32	64	32	192
Total		72.0	480	272	400	272	1424

e. Sumillas

Asignaturas Obligatorias:

Información y comunicación especializada

Asignatura que corresponde al periodo profundización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito estudiar la información y comunicación especializada en las diversas áreas temáticas del periodismo profesional de los medios de comunicación. El periodismo especializado se caracteriza por su importancia, versatilidad y perspectivas académicas y profesionales; el proceso de afianzamiento que ha experimentado lo ha convertido en un ámbito sugerente para la indagación docente e investigadora y la innovación profesional. Se investiga su estatus epistémico y teórico normativo, y su lugar en la comunicación social, en la que se inscriben los actos comunicativos del Periodismo.

Las unidades son:

- I. Información y Comunicación
- II. Periodismo especializado
- III. Tendencias del periodismo especializado
- IV. Periodismo especializado, estatus epistémico y normativo

Periodismo de investigación y Big Data

Asignatura que corresponde al periodo profundización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito estudiar el concepto del Big Data desde la acumulación, procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información que se mueven o analizan a alta velocidad. Analiza las ingentes cantidades de datos que hay en Internet y que no se pueden procesar usando herramientas tradicionales. Estudia las diferentes disciplinas que se necesitan para el desarrollo de nuevos profesionales de periodismo de datos. Aborda las técnicas del periodismo de datos que permite dosificar y procesar grandes datos, interpretándose para contar una historia.

Las unidades son:

- I. Big Data.

II. *Data Science*.

III. Periodismo de investigación.

IV. Generación y visualización de datos.

Seminario de tesis I

Seminario que corresponde al periodo investigación e interdisciplinar, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito reelaborar el anteproyecto de tesis de postulante al Doctorado. Reflexiona y discute las epistemes de las humanidades para el desarrollo disciplinar. Conoce la metodología de investigación científica y de las humanidades. Identifica y profundiza el tema-problema central de la tesis en una perspectiva de proyecto de investigación teórico metodológico y de sustento académico. Indaga y sustenta los principales antecedentes, las teorías y categorías que implica la investigación de tesis con una visión crítica y académica. Redefine y planifica el proyecto de tesis de Doctorado. Redacta, discute, defiende y aprueba la versión final del proyecto de tesis e inscribe en el Registro de Proyectos de Tesis de la UPG. Al finalizar Para aprobar la asignatura el estudiante deberá presentar y aprobar la versión final del Proyecto de Tesis de Doctorado; el resumen de primera ponencia sobre su tesis a presentar en un evento académico nacional o internacional (de presentar ponencia esta se valida con el entregable (3) del Seminario de tesis II).

Las unidades son:

I. Las Ciencias Humanas y la epistemología de la investigación

II. El sustento metodológico en el proyecto de investigación

III. El sustento teórico en el proyecto de investigación

IV. El esquema operativo y la escritura académica de la tesis

Derecho a la información, ética y propiedad intelectual

Asignatura que corresponde al periodo profundización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito estudiar el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas, reconociendo esto como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática. Aborda el

derecho de acceso a la información cuyo estudio encuentra su origen en la evolución del pensamiento de la humanidad. Enfatiza en la revisión y análisis de las investigaciones existentes sobre la problemática del plagio producido en el ámbito universitario, para luego relacionarlo con el contenido del Derecho de Autor y algunas limitaciones en el ejercicio de los derechos patrimoniales.

Las unidades son:

- I. Derecho a la información.
- II. Ética de la información
- III. Acceso a la información pública y proyección de datos
- IV. Derecho de autor y propiedad intelectual

Ciberperiodismo y nueva ecología de medios digitales

Asignatura que corresponde al periodo profundización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito estudiar los medios digitales que generan un espacio mayor al mercado de medios periodísticos; investiga las tecnologías digitales que generan ambientes que afectan a los sujetos que las utilizan y que conllevan a una nueva ecología de medios. Aborda el nuevo ecosistema informativo que aún convive con las estructuras tradicionales de información en un mundo marcado por profundos cambios en las formas de producir, distribuir y consumir el conocimiento. Analiza la conceptualización creciente del ciberperiodismo que se da en diversos planes de estudios en las universidades.

Las unidades son:

- I. Ciberperiodismo.
- II. Ecosistema informativo
- III. Géneros del ciberperiodismo
- IV. Tecnología y ciberperiodismo

Seminario de tesis II

Seminario que corresponde al periodo investigación disciplinar, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito desarrollar los avances de tesis. Inicia la redacción del primer capítulo de la tesis: el estado de la cuestión, el marco teórico y la metodología. Conoce y

aplica estrategia para la escritura de un artículo académico y redacta una primera versión para enviarla a una revista indizada. Al finalizar para aprobar la asignatura el estudiante deberá presentar la primera versión del artículo académico; el avance del capítulo I de la tesis y acreditar la presentación de primera ponencia sobre su investigación en un evento académico nacional o internacional. Prerrequisito: Aprobar el Seminario de tesis I.

Las unidades son:

- I. Tema y construcción del problema de investigación
- II. Marco teórico
- III. Metodología
- IV. La escritura del artículo académico

Seminario de humanidades y contexto contemporáneo

Seminario corresponde al periodo profundización, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito debatir las conceptualizaciones de las humanidades en el contexto contemporáneo. A partir de ello, conceptualiza los paradigmas científicos y epistemológicos considerando que estos constituyen una categoría poli-semántica, al no ser su estudio privativo de una ciencia en particular sino de varias. Todo ello vinculado a escenarios inter, multi y transculturales que son objeto de los estudios humanísticos. Entregable: (1) Trabajo de investigación.

Las unidades son:

- I. La comunicación y el humanismo.
- II. Filosofía de la información.
- III. Prensa, lenguaje y símbolos.
- IV. Medios de comunicación e interculturalidad.

Seminario de tesis III

Seminario corresponde al periodo investigación tutorial, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito desarrollar los avances de tesis con su Profesor-Asesor. Corrige y concluye la versión final del capítulo I. Corrige y redacta la versión final del artículo académico. Conoce y aplica estrategias para la escritura y argumentación de la discusión

de los resultados de la investigación y redacta el capítulo II de la tesis. Al finalizar para aprobar la asignatura el estudiante deberá presentar la versión final del artículo académico con evidencia de recepción por una revista indizada; versión final del capítulo I y II de la tesis, resumen de segunda ponencia sobre su tesis a presentar en un evento académico nacional o internacional (de presentar ponencia esta se valida con el entregable (2) del Seminario de tesis IV). Prerrequisito: aprobar el Seminario de tesis II.

Las unidades son:

- I. Concluir la versión final del capítulo II
- II. Finalizar la versión final del artículo académico
- III. Redactar los resultados de la investigación
- IV. Completar el capítulo I de la tesis

Seminario de tesis IV

Seminario corresponde al periodo investigación tutorial, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito redactar los avances y la versión final del capítulo III de la tesis con su Profesor-Asesor. Conoce y aplica estrategias para la escritura de los capítulos finales de la tesis. Corrige la redacción académica de la tesis acorde con la exigencia universitaria. Al finalizar para aprobar la asignatura deberá presentar la versión final del capítulo III de la tesis. Acreditar la presentación de una segunda ponencia sobre su investigación de tesis en un evento académico de carácter nacional o internacional. Prerrequisito: aprobar el Seminario de tesis III.

Las unidades son:

- I. Concluir la versión final del capítulo II
- II. Finalizar la versión final del artículo académico
- III. Redactar los resultados de la investigación
- IV. Completar el capítulo I y II de la tesis

Seminario de tesis V

Seminario que corresponde al periodo investigación tutorial, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito discutir los avances y la versión final del capítulo IV de la tesis con su Profesor-Asesor. Conoce y aplica estrategias para el análisis y resultados de la investigación y las conclusiones de la tesis. Se promueve la presentación de una tercera ponencia sobre su investigación de tesis en un evento académico de carácter nacional o internacional (de presentar ponencia esta se valida con el entregable (2) del Seminario de Tesis VI). Al finalizar para aprobar la asignatura deberá presentar la primera versión terminada de la tesis, con sus respectivos requerimientos académicos de redacción. Resumen de una tercera ponencia sobre su tesis a presentar en un evento académico nacional o internacional. Prerrequisito: aprobar el Seminario de tesis IV.

Las unidades son:

- I. Concluir la versión final del capítulo IV
- II. Finalizar la versión final del artículo académico
- III. Tercera ponencia
- IV. Completar el capítulo II y III de la tesis

Seminario de tesis VI

Seminario que corresponde al periodo investigación, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por propósito corregir la versión final de la tesis con su Profesor-Asesor. Discute las conclusiones y corrige la redacción académica de la tesis acorde con la exigencia de los estudios de posgrado. Presentación de una tercera ponencia sobre su investigación de tesis en un evento académico de carácter nacional o internacional. Al finalizar para aprobar la asignatura el estudiante deberá presentar la versión final de la tesis, con sus respectivos requerimientos académicos de redacción y presentación para solicitar la sustentación de la tesis. Acreditar la presentación de una tercera ponencia sobre su investigación de tesis en un evento académico de carácter nacional o internacional. Prerrequisito: aprobar el Seminario de tesis V.

Las unidades son:

- I. Analizar la versión final de la tesis

II. Investigar una estrategia para escribir el capítulo final de la tesis

III. Plantear las conclusiones

IV. Corregir la redacción académica de la tesis










f. Flexibilidad del currículo



Las asignaturas tienen por objeto diversificar las opciones de especialización. Por eso, se otorga la posibilidad que el estudiante pueda cursar asignaturas de acuerdo a sus intereses de aprendizaje, en los programas de la propia universidad o en otra universidad, incluidas las estancias o pasantías en universidades externas. (UNMSM, 2018, art. 36, 37).

g. Malla curricular

Ciclo	Periodo	Asignaturas	
I	Profundización	Información y comunicación especializada	Periodismo de investigación y Big Data
	Investigación	Seminario de tesis I	
II	Profundización	Derecho a la información, ética y propiedad intelectual	Ciberperiodismo y nueva ecología de medio digitales
	Investigación	Seminario de tesis II	
III	Profundización	Seminario de humanidades y contexto contemporáneo	
	Investigación	Seminario de tesis III	
IV	Investigación	Seminario de tesis IV	
V	Investigación	Seminario de tesis V	
VI	Investigación	Seminario de tesis VI	

h. Plana docente del programa

- Dr. Jesús Miguel Flores Vivar
 [0000-0003-1849-5315](https://orcid.org/0000-0003-1849-5315)
- Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano
 [0000-0001-5039-1108](https://orcid.org/0000-0001-5039-1108)
- Dra. María Jacqueline Oyarce Cruz
 [0000-0003-4445-1092](https://orcid.org/0000-0003-4445-1092)
- Dr. Dennis Javier Vargas Marín
 [0000-0002-2135-5594](https://orcid.org/0000-0002-2135-5594)
- Dr. Marcel Martín Velásquez Castro
 [0000-0002-5770-8400](https://orcid.org/0000-0002-5770-8400)
- Dr. Juan Carlos Ubilluz Raygada
 [0000-0002-5775-6816](https://orcid.org/0000-0002-5775-6816)
- Dra. Alejandra Torres
<https://orcid.org/0000-0001-5108-5938>
- Dr. Francisco Bernete García
<https://scholar.google.com/citations?user=CQfRbXAAAAAJ>
- Dra. Cecilia Salinas Aguilar
 [0000-0001-5121-4170](https://orcid.org/0000-0001-5121-4170)
- Dr. Piero Dominici
<https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=I1kXRP0AAAAJ>
- Dra. Ana María Zaharúa
 [0000-0003-1134-0054](https://orcid.org/0000-0003-1134-0054)
- Dr. Javier Fernández del Moral
<https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=12uAJcEAAAAJ>
- Dra. Pastora Moreno Espinosa
 [0000-0001-6494-130X](https://orcid.org/0000-0001-6494-130X)

- Dr. Denis Porto Renó
 [0000-0003-0837-4261](https://orcid.org/0000-0003-0837-4261)
- Dra. Luciana Lorenzi Renó
<https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=mvpS5WYAAAAJ>
- Dr. Félix Ortega Mohedano
 [0000-0002-4765-439X](https://orcid.org/0000-0002-4765-439X)

i. Denominación del grado

Doctor en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales

j. Descripción del sílabo

Según el modelo (anexo 1).

V. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

5.1. Lineamiento de gestión

a. Régimen de estudios

- Programa académico de modalidad semipresencial.
- El régimen de estudio es semestral, cuya duración es de seis semestres (ciclos).
- Cada semestre consta de dieciséis semanas y se consideran dos semestres por año.
- El estudiante debe cursar 72.0 créditos en asignaturas: 20.0 créditos del periodo de profundización y 52.0 créditos del periodo de investigación, en los cuales se elaborará, desarrollará y culminará su tesis de grado.
- Cada crédito equivale a dieciséis horas en sesiones teóricas o treinta y dos horas prácticas, las que pueden ser de tipo semipresencial dependiendo de la naturaleza de las asignaturas.

b. Estrategias curriculares

El doctorado está orientado a la investigación. Se enfatiza en el desarrollo de la tesis. El estudiante al aprobar el Seminario de tesis II solicita un asesor de tesis para la orientación personalizada de la investigación. El objetivo es garantizar que el desarrollo de la tesis, en el siguiente Seminario, avance con el acompañamiento cercano, riguroso y cumpliendo con los plazos que corresponde a toda investigación de posgrado, de acuerdo al Sílabo y el protocolo correspondiente que habilita el Programa.

Se desarrolla cuatro acciones estratégicas esenciales:

- La enseñanza-aprendizaje y el aprendizaje autónomo, orientada por la asesoría personalizada
- La investigación formativa que abone y se aproxime al desarrollo de la investigación de la tesis
- La graduación: desarrollo progresivo de la tesis de investigación
- La comunicación académica: participación en eventos y publicación de las investigaciones.

c. Sistema de evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje será en base a los logros académicos según los periodos (profundización e investigación). La aprobación de las asignaturas del período de investigación, tiene como requisito la presentación de entregables necesarios para el desarrollo de la tesis, los que a su vez constituyen requisito para la aprobación de las asignaturas (UNMSM, 2018, art. 35). Este programa tiene por objetivo la investigación y producción científica; por eso, dentro periodo de investigación el primer semestre corresponde al desarrollo y entrega del proyecto de tesis, y el último semestre se debe tener como producto entregable la tesis culminada.

d. Graduación/Titulación

Según el Artículo 65 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista deberá cumplir con los siguientes requisitos académicos y administrativos:

- Haber concluido su plan de estudios con una nota promedio de 14 en escala vigesimal
- Haber concluido su plan de estudios en un plazo no mayor a doce semestres.
- Acreditar el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM. (RR N.º 03577-R-19)
- Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario referido al tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en *Web of Science*, *Scopus*, *SciELO*, *Latindex* Catalogo 2.0 ó en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM. (RR N.º 002558-2021-R/UNMSM)
- Constancia de aceptación de publicación de la tesis en el RAIS-Facultad.
- No mantener ningún tipo de deuda económica con la Universidad por el Programa de Posgrado en el que solicita su expedito.
- Cancelar los derechos y/o tarifas que establezca el TUPA correspondiente.

e. Proceso de inducción a ingresantes

Según el Artículo 21 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Los programas de Doctorado deberán participar en las actividades de inducción académica que incluye los siguientes puntos:

- Acceso a recursos de información en investigación que dispone la Universidad.
- Ética de la investigación.
- Ética de la publicación científica.

- Grupos de Investigación de la UNMSM y su oferta de investigación.

La inducción no tiene creditaje, es conducida por la DGEP en coordinación con la DGITT y la DGBP y puede realizarse en modalidad virtual.

Del mismo modo, la UPG de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas incorpora al ingresante a un proceso de inducción de aprendizaje en el que conoce los objetivos del Programa, la Visión y Misión institucional de la Universidad, de la Facultad y de la Unidad de Posgrado, los aspectos esenciales del funcionamiento administrativo y académico que incluye el soporte informático, el servicio de biblioteca, las normas editoriales para la presentación del grado académico de Doctorado.

f. Movilidad

La movilidad de estudiantes y docentes se realiza por diferentes medios:

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, permite a estudiantes externos (nacionales y extranjeros) de pregrado o posgrado, realizar una estancia en la UNMSM, durante un período máximo de dos semestres académicos y obtener una certificación oficial de las actividades realizadas para el reconocimiento en su universidad de origen (UNMSM, 2022).

Convenios Marco, Específicos e Intercambio, en la actualidad, se cuenta con más de 250 convenios vigentes entre nacionales e internacionales, teniendo un activo desarrollo de actividades con los países de España, Alemania, Francia, etc.; además del ingreso a las zonas de Asia a través de coordinaciones con universidades de Corea, Japón y Taiwán (UNMSM.OGCRI, 2022). Promueve en intercambió de docentes y estudiantes.

Docentes Visitantes Ad-Honorem, la Unidad de Posgrado incorpora a Docentes Visitantes *Ad-Honorem* al claustro docente de la facultad por un periodo académico.

Tutorías y Asesorías académicas, la Unidad de Posgrado realiza asesorías o tutorías de estudiantes extranjeros por periodos académicos determinados; también auspicia las asesorías y tutorías de estudiantes del posgrado de nuestra Facultad en otras universidades nacionales e internacionales.

g. Vinculación con grupos de interés

La UPG de la FLCH se encuentra vinculada a los grupos de interés a través de convenios formales y alianzas suscritos por nuestra universidad. Se vincula con las investigaciones y los Grupos de Investigación que registra la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

El vínculo con los grupos de interés se mantiene a través de una comunicación permanente entre docentes, alumnos y personal administrativo a través de los correos institucionales, eventos académicos, el uso permanente de las redes sociales y las encuestas, las que permiten generar una base de datos y optimizar la información para el desarrollo de las actividades académicas. Son los egresados de Posgrado que en su desarrollo profesional en diferentes sectores es una de nuestras fuentes principales para conocer la demanda social.

h. Vinculación con grupos de investigación

Según la Resolución Rectoral N° 01647-R-20, los GI son unidades básicas funcionales de duración temporal y renovable, integradas por docentes, investigadores externos, estudiantes y egresados de pre y posgrado de la UNMSM que se asocian de manera libre y voluntaria para realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación sobre un tema específico con la finalidad de producir conocimiento a corto, mediano y largo plazo. Los GI se constituyen en unidades gestoras de conocimiento para la formación y entrenamiento de recursos humanos altamente calificados a través de los programas de posgrado. Los investigadores titulares son docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva (DE), Tiempo Completo (TC) y Tiempo Parcial (TP), y docentes extraordinarios expertos en todos los casos estarán registrados en el CTI Vitae de Concytec. Los investigadores adherentes son estudiantes de pre y posgrado, investigadores externos nacionales o internacionales. Los estudiantes del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales se inscriben en los GI considerando las líneas de investigación que se vinculan con su tema de tesis, los cuales son orientados desde Seminario de tesis I sobre la lista de GI y sus respectivas líneas de investigación.

Los estudiantes del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales se inscriben en los GI considerando las líneas de investigación que se vinculan con su tema de tesis, los cuales son orientados desde Seminario de tesis I sobre la lista de GI y sus respectivas líneas de investigación, las que son presentadas en el proceso de inducción.

i. Relación con la Responsabilidad Social Universitaria

En La responsabilidad social, desarrollada por la Unidad de Posgrado, se realizan actividades ligadas a la docencia, investigación y extensión orientadas a las comunidades; se desarrolla en coordinación con el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras Ciencias Humanas y la Oficina de Responsabilidad Social de la UNMSM. ¿Cómo? Para el caso, el Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales promueve el ejercicio de la responsabilidad social a través de las siguientes estrategias: talleres, *webinars*, conferencias gratuitas, infografías, de acceso libre, sobre manejo de medios y técnicas audiovisuales, periodísticos, organizacionales, lucha contra desinformación y *fake news*, que redundan en una sociedad comunicativa, informada y ética.

j. Acceso a los servicios de Bienestar Universitario

El propósito de la Unidad de Posgrado es la integración de los estudiantes y coordina con la Unidad de Bienestar Universitario de la UNMSM actividades relacionadas con el deporte y cultura, atención en consultorios médicos y psicológicos y la proyección social. La Unidad de Bienestar Universitario de la UNMSM tiene como principales servicios: (UNMSM, 2020, p. 70 - 72)

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, CLÍNICA Y TUTORÍA

- Clínica Universitaria
- Consultorio Psicológico
- Clínica Odontológica Clínica de Posgrado
- Autoseguro de Actividades Personales de la UNMSM

SERVICIOS ACADÉMICOS

- Biblioteca
- Recursos de información impresos, contenidos de textos básicos y complementarios para el desarrollo académico y de investigación.
- Recursos de información digitales, conformadas por:
 - Bases de datos científicas multidisciplinarias, de especialidad y de análisis de producción científica
 - Repositorios institucionales de libros, revistas y tesis de la producción científica de la universidad
- Servicios de información presenciales y virtuales, que aseguran el acceso, la atención, el uso y la difusión de los recursos de información

- Centro Cultural:
 - Danza
 - Teatro
 - Cine y Producción Audiovisual
 - Biblioteca España de las Artes
 - Centro de Idiomas
 - Fondo Editorial
 - Centro de Informática

BECAS Y MOVILIDAD UNIVERSITARIA

- Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

PROGRAMAS

Programa de Habilidades Blandas para el Liderazgo en los Estudiantes de la UNMSM, con los siguientes módulos:

- Autoestima
- Empatía
- Asertividad
- Trabajo en equipo

- Manejo de emociones
- Ética y valores
- Liderazgo
- Programa de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Programa Sanmarquinos para el Perú y el Mundo
- Programa de Voluntariado Sanmarquino

k. Presupuesto para la sostenibilidad

Ver anexo 2

l. Evaluación de la satisfacción

Según el artículo 193 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Las UPG realizarán un monitoreo permanente del desarrollo de los programas de Posgrado bajo su responsabilidad. El VRIP desarrolla la supervisión y evaluación de los Programas de Posgrado y su gestión.

VI. EVALUACIÓN CURRICULAR

6.1. Evaluación del Plan de Estudios para el logro de objetivos educacionales

Anualmente se evalúa el Plan de Estudios considerando el perfil del egresado, el desarrollo del conocimiento, las necesidades sociales y la opinión recabada de los egresados.

El Plan de Estudios se autoevalúa de manera permanente en tres niveles.

- Nivel uno, a través de los estudiantes: comparación de los conocimientos y habilidades de los ingresantes con los resultados de conocimientos y habilidades alcanzadas en los egresados, después de finalizar los dos años de estudios.

- Nivel dos, a través de los docentes: aplicación de cuestionarios a los estudiantes del Programa sobre las competencias y el desempeño académico.
- Nivel tres, el producto académico: evaluación de las tesis de Grado.

6.2. Seguimiento de egresados

Se posee un Directorio Electrónico de Egresados y mantiene contacto periódico con ellos a través de la Universidad. El directorio es una base de datos que contiene información sobre la situación laboral de los egresados para tomar conocimiento sobre el valor agregado de sus estudios de posgrado. El posgrado invita a los graduados a formar parte de la Asociación de Graduados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad.

La Oficina General de Bienestar tiene un portal del empleo y una bolsa de trabajo que permito realizar un seguimiento de la movilidad laboral del egresado y vincularlo con la Universitario La Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado y Graduado, es la oficina responsable de implementar mecanismos para el fortalecimiento, desarrollo e inclusión laboral de los egresados y graduados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2022b).

6.3. Evaluación del perfil docente en relación a la investigación

Todos los docentes de posgrado son evaluados en cada periodo académico en su desempeño como docente, tutor y asesor de tesis, según procedimiento aprobado por el VRIP y mediante aplicación de los respectivos instrumentos por sus estudiantes y la UPG. (UNMSM, 2018, art. 12)

Estas evaluaciones se basan en el cumplimiento de las condiciones establecidas para los docentes en el Reglamento General de Estudios de Posgrado en conformidad de los artículos 10 y 11.

Referencias bibliográficas

- Barga, C. (1949). El Periodismo como materia de enseñanza. *Letras (Lima)*, 15(42), 44-47. <https://doi.org/10.30920/letras.15.42.5>
- Grassler, M. (2016), El Periodismo de datos en el mercado del trabajo. En *Periodismo de datos*, Elena Blanco Castilla y Montse Quesada (coords.). Cuadernos Artesanos de Comunicación, CAC112. Latina. <https://doi.org/10.4185/cac112>
- Gutiérrez Sierra, A. E., Martínez Pedrozo, E. L., Martínez Gutiérrez, J. E., & Zúñiga Polo, J. D. (2016). *Situación laboral de los egresados del programa de comunicación social de la Universidad de Cartagena en el mercado laboral* (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).
- Hidalgo Paz, D. M. (2021). Realidades laborales del egresado de Comunicación Social. Entre el posicionamiento de la profesión en el mercado laboral y las capacidades del graduado. *Avatares de la Comunicación y la Cultura*, (21). <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s18535925/pygkdanrc>
- Ley Universitaria N° 30220 (2014). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>
- Martínez-Nicolás, M., García-Galera, M.- del-C., & Torregrosa-Carmona, J.-F. (2018). Inserción laboral y satisfacción con el empleo en los grados de Comunicación adaptados al EEES. Un estudio de caso. *Profesional De La información*, 27(6), 1313–1322. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.nov.14>
- Meyer, P. (1996). Why journalism needs Ph.D s. *The American Editor*, 10-11.
- Montoya Robles, M. d. J. (2017). el campo laboral de la comunicación en México. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14(27). <http://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/439>
- Nieves-Cuervo, G. M., Manrique-Hernández, E. F., Robledo-Colonia, A. F., & Grillo, A. E. K. (2021). Infodemia: noticias falsas y tendencias de mortalidad por COVID-

19 en seis países de América Latina. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e44.

Pérez-Seijo, S., Gutiérrez-Caneda, B., & López-García, X. (2020). Periodismo digital y alta tecnología: de la consolidación a los renovados desafíos. *Index comunicación*, 10(3), 129-151. <https://doi.org/10.33732/ixc/10/03Period>

Rubio García, R. B. (2016). *Formación del comunicador de cinco universidades peruanas y su incidencia en el perfil del egresado y su acceso a campos laborales* (Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Unidad de Posgrado. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/5580>

Salaverría, R. (2019). Periodismo digital: 25 años de investigación. Artículo de revisión. *El Profesional de la Información*, 28(1), e280101. <https://doi.org/0.3145/epi.2019.ene.01>

Solé Moro, M. L., Sánchez-Torres, J. A., & Argila Irurita, A. M. (2018). Los egresados universitarios y la inserción laboral: un acercamiento al panorama latinoamericano y español. <https://doi.org/10.22430/issn.2422-3182>

SUNEDU (2021). Información estadística de universidades. <https://www.sunedu.gob.pe/informacion-estadistica-universidades-licenciadas/>

Universidad San Martín de Porres (2018). *Acerca del doctorado en Periodismo*. USMP. <https://fcctp.usmp.edu.pe/site/programas-academicos/posgrado/doctorado-en-periodismo/>

UNMSM (2015). *Modelo educativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Resolución Rectoral N.º 01191-R-16 del 21 de marzo de 2016*. <https://occaa.unmsm.edu.pe/occaa/storage/uploads/files/o9UY7bqFec-3.Modelo-Educativo-2015.pdf>

- UNMSM (2016). *Estatuto*. <https://sum.unmsm.edu.pe/assets/Estatuto/estatuto.pdf>
- UNMSM (2018). *Reglamento general de estudios de posgrado. Resolución Rectoral N.º 04790-R-18 del 08 de agosto de 2018*.
<https://posgrado.unmsm.edu.pe/reglamento/>
- UNMSM (2019). *Plan estratégico institucional 2019-2023. Resolución Rectoral N.º 6687-R-19 del 21 de noviembre de 2019*.
<https://occaa.unmsm.edu.pe/occaa/storage/uploads/files/PEI%202019%20-%202023%20RR06687-R-19.pdf>
- UNMSM (2020). *Modelo educativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2020*. Resolución Rectoral N.º 01780-R-20 del 23 de octubre de 2020.
<https://occaa.unmsm.edu.pe/occaa/storage/uploads/files/Modelo-Educativo-RR-01780-20.pdf>
- UNMSM (2022), *Movilidad académica*. <https://unmsm.edu.pe/movilidad-y-cooperacion/movilidad-academica>
- UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas (2019). Plan estratégico 2019 – 2023.
<https://letras.unmsm.edu.pe/noticias/pei-flch-2019-2023/>
- UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas (2020). *Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas 2019-2023*.
<https://letras.unmsm.edu.pe/noticias/pei-flch-2019-2023/>
- UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas (2022). *Presentación – Comunicación Social*. <https://letras.unmsm.edu.pe/presentacion-comunicacion-social/>
- UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas (2022a). *Resolución Decanal N.º 000632-2022-D-FLCH, visión, misión, valores de la Unidad de Posgrado*.
- UNMSM. Facultad de Letras y Ciencias Humanas (2022b). *UVISEG*.
<https://letras.unmsm.edu.pe/uvisseg/>

- UNMSM. Oficina General de Planificación. (2022). *Compendio Estadístico 2022: egresados, graduados y titulados*. UNMSM. <https://ogpl.unmsm.edu.pe/CompendioEstadistico2022-Egresados>
- UNMSM. OGCRI (2022). *Convenios nacionales e Internacionales*. <https://cooperacion.unmsm.edu.pe/relacion.html>
- Urrego, C. A., Mejía, L. M., & Díaz, P. F. (2022). Acercamiento al currículo de formación y al mercado laboral de egresados del programa de Comunicación Social y Periodismo en el Eje Cafetero Colombiano. *Escribanía*, 20(1). <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/escribania/article/view/4603>
- Vállez, M., & Codina, L. (2018). Periodismo computacional: evolución, casos y herramientas. *Profesional de la Información*, 27(4), 759-768. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.05>
- Villegas Taborga, Sandra Tatiana. (2019). Situación de la demanda laboral de comunicadores. *Revista Aportes de la Comunicación y la Cultura*, (27), 21-30.

VII. ANEXO

Anexo 1



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

“Año Haga clic o pulse aquí para escribir texto.”

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

SÍLABO

Denominación del programa	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Profesor responsable	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Correo electrónico	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

202_

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre de la asignatura	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.2. Tipo de asignatura	: Profundización o investigación
1.3. Profesor(a)	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.4. Programa	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.5. Mención	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.6. Código de asignatura	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.7. Créditos	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.8. N° de horas semanales	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.9. N° de horas por semestre	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.10. Semestre académico	: 202_-I
1.11. Duración	: 16 semanas
1.12. Fecha de inicio	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.13. Fecha de finalización	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.14. Local y aula	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
1.15. Horario	:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1. FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA

1.1 Sumilla

(Descripción breve de la asignatura, en el caso de las asignaturas de investigación incluir los entregables)

2.2. Competencia General

(Se deben usar en el MESM)

2.3 Competencias específicas.

–
–
–

ASIGNATURA

2. CONTENIDO TEMÁTICO

(Utilizar la programación por unidades, y procurar que las unidades tengan la misma cantidad de semanas)

2.1 Unidad de aprendizaje I: (“Colocar la denominación de la unidad”)

Semana	Temas	Fecha
Primera		
Segunda		
Tercera		
Cuarta		

2.2 Unidad de aprendizaje II: (“Colocar la denominación de la unidad”)

Semana	Temas	Fecha
Quinta		
Sexta		
Séptima		
Octava		

2.3 Unidad de aprendizaje III: (“Colocar la denominación de la unidad”)

Semana	Temas	Fecha
Novena		
Décima		
Décimo primera		
Décimo segunda		

2.4 Unidad de aprendizaje IV: (“Colocar la denominación de la unidad”)

Semana	Temas	Fecha
Décimo tercera		
Décimo cuarta		
Décimo quinta		
Décimo sexta		

3.5 Unidad de aprendizaje V: (“Colocar la denominación de la unidad”)

Semana	Temas	Fecha
Décimo séptima		
Décimo octava		
Décimo novena		
Vigésimo		

3.6 Unidad de aprendizaje VI: (“Colocar la denominación de la unidad”)

Semana	Temas	Fecha
Vigésimo primero		
Vigésimo segundo		
Vigésimo tercero		
Vigésimo cuarto		

REFERENCIAS

(El formato debe ser igual en todos los sílabos del programa, el estilo a utilizar depende de la disciplina y es decisión de la UPG (APA, Vancouver etc.))

-
-
-
-

BIBLIOGRAFÍA

(El formato debe ser igual en todos los sílabos del programa, el estilo a utilizar depende de la disciplina y es decisión de la UPG (APA, Vancouver etc.))

Considerar en todos los casos los SIGUIENTES recursos electrónicos: (OBLIGATORIO)

http://sisbib.unmsm.edu.pe/m_recursos/repositorios.html
http://sisbib.unmsm.edu.pe/m_recursos/recursos_e.html
http://sisbib.unmsm.edu.pe/m_recursos/otros_recursos.html
<http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Publicaciones/titulos.asp>

Además, se debe Incluir artículos o publicaciones de docentes de la Facultad o Universidad. Según el factor 7 del Modelo de Acreditación del SINEACE.

1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Listar las estrategias metodológicas a utilizar:

Clase magistral

Seminarios

Foros

Talleres

Aprendizaje basado en problemas ABP

Aprendizaje basado en proyectos

2. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

5.1. Modalidades de evaluación:

(Coevaluación, heteroevaluación, autoevaluación).

Exámenes, ensayos, proyectos, informes etc.

5.2. Criterios de evaluación

Ponderación de cada una de las modalidades. (Es un ejemplo, la ponderación depende del criterio del profesor de la asignatura)

Modalidades	Porcentaje
1. Exámenes	30%
2. Ensayos	20%
3. Proyectos	50%
Total	100%

5.3. Obtención del promedio final:

Promedio de $1(30\%) + 2(20\%) + 3(50\%)$

Nota aprobatoria mínima: 13

5.4. Requisitos para aprobar la asignatura:

Lo que el docente considere de acuerdo con la naturaleza de la asignatura (Por ejemplo, no se recibirá el trabajo final si el estudiante no ha presentado los informes parciales)

Ciudad Universitaria, ____ de 202_

Firma del docente

PRESUPUESTO PROYECTADO
DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES

INGRESOS	Total
Financiamiento	
13 23 17 Matrícula : Concepto de pago 038 - 010	
Matrícula primer semestre: 20 alumnos x S/ 310.00	S/ 6,200.00
Matrícula del 2do al 6to semestre: 20 alumnos x S/500.00	S/ 10,000.00
13 33 15 Servicios Académicos: Concepto de pago 038 - 011	
Pago de Créditos:	
S/. 200,00 x72 créditos x 20 alumnos	S/ 288,000.00
Total de Ingresos	S/ 304,200.00

EGRESOS	
2.1.1.5.2. 99 Otras Retribuciones y Complementos	
01 Docente Coordinador S/600 x 12 x 3	S/ 21,600.00
02 Docentes con grado de Doctor: S/4,800.00 x 2 docentes	S/ 9,600.00
02 Docente con grado de Doctor para Seminario de Tesis S/4,800.00 x 2 docentes	S/ 9,600.00
10 Docentes Asesores con grado de Doctor: S/100,00 h. x 5 h. x 10 docentes x 4 semestres	S/ 20,000.00
01 Docente Coordinador con grado de Doctor para los Seminarios de Tesis S/2,000,00 x 06 semestres	S/ 12,000.00
2.3.2.7.1 1. 99 Servicios Diversos	
03 Docentes con grado de Doctor: S/4,800,00 x 3 docentes	S/ 14,400.00
10 Docentes Asesores con grado de Doctor: S/100,00 h. x 5 h. x 10 docentes x 4 semestres	S/ 20,000.00
Distribución porcentual:	
10% Transferencia a la Administración Central	S/ 30,420.00
Total de Egresos	S/ 137,620.00

TOTAL SALDO	S/ 166,580.00
--------------------	----------------------